

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

2**GUADARRAMA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Acuerdo de 18 de diciembre de 2015, del Ayuntamiento de Guadarrama por la que se crean, modifican y suprimen ficheros de datos de carácter personal del Ayuntamiento de Guadarrama.

La Constitución declara en su artículo 18.3 que “La Ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y el libre ejercicio de sus derechos”. El contenido esencial de este apartado fue desarrollado por la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de Tratamiento Automatizado de Carácter Personal, posteriormente derogada por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, que lleva a cabo la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva Comunitaria 95/46/CEE, de 24 de octubre de 1995 y que en adelante se constituirá como la norma básica en esta materia.

El derecho a la protección de datos, aunque definido por la doctrina del Tribunal Constitucional como un derecho fundamental e independiente, se encuentra estrechamente relacionado con el derecho a la intimidad, es por ello que, para salvaguardar la privacidad de los datos personales y evitar invasiones en la esfera de la intimidad de los ciudadanos, los procedimientos regulados en la normativa mencionada anteriormente garantizan que el almacenamiento y el tratamiento automatizado de los datos personales goza de una protección integral ante cualquier uso indebido o fraudulento.

Por otra parte, en lo que atañe al derecho a “la autodisposición de las informaciones personales” estos mismos procedimientos permiten a los ciudadanos las facultades de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus propios datos, imponiendo a las Administraciones Públicas que custodian la información personal de los mismos, la obligación de facilitar el ejercicio de estas facultades.

El artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas solo podrán hacerse por medio de disposición general publicada en el “Boletín Oficial del Estado” o diario oficial correspondiente.

La entrada en vigor del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, aprobado mediante el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, ha introducido, a través de los artículos 53 y 54, algunas novedades en cuanto a la forma y contenido de la disposición, destacando la necesidad de especificar el sistema de tratamiento del fichero, pudiendo ser automatizado, no automatizado o parcialmente automatizado.

El Ayuntamiento de Guadarrama, ajustándose a los requisitos exigidos por la Ley, precisa de la creación de unos ficheros y de la modificación de otros por los motivos que se exponen, para cada uno de ellos, en el anexo de esta disposición.

En el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas, y a fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 20 de la mencionada Ley, así como del artículo 52 del Reglamento de desarrollo de la misma, dispongo:

Primero.—Los ficheros del Ayuntamiento de Guadarrama serán los contenidos en los anexos de este acuerdo.

Segundo.—Se crean los ficheros incluidos en el anexo I de este acuerdo, en cumplimiento del artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999 y el artículo 54.1 del Reglamento de desarrollo.

Tercero.—Los ficheros incluidos en el anexo II de este acuerdo, creados por disposiciones generales anteriores, se adaptarán a las descripciones contenidas en los apartados correspondientes del citado anexo, de acuerdo a lo especificado en el artículo 54.1 del Reglamento de desarrollo de la Ley 15/1999.

Cuarto.—Los ficheros que se recogen en los anexos de este acuerdo, se regirán por las disposiciones generales e instrucciones que se detallan para cada uno de ellos, y estarán sometidos, en todo caso, a las normas legales y reglamentarias de superior rango que les sean aplicables.

Quinto.—En cumplimiento del artículo 55 del Reglamento de desarrollo de la Ley 15/1999, los ficheros serán notificados para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos en el plazo de treinta días desde la publicación de este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Sexto.—El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

ANEXO I

FICHEROS DE NUEVA CREACIÓN

Fichero: BOLSA DE EMPLEO.

- a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Identificación del fichero: BOLSA DE EMPLEO.
 - a.2) Finalidad y usos previstos: FICHERO DE INTERMEDIACIÓN LABORAL E INFORMACIÓN DE FORMACIÓN Y EMPLEO DE FORMA PERSONAL, TELEFÓNICA O POR CORREO ELECTRÓNICO [Trabajo y Bienestar Social (Promoción y gestión de empleo)].
- b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia:
 - b.1) Colectivo: DEMANDANTES DE EMPLEO (representantes legales, solicitantes, demandantes de empleo).
 - b.2) Procedencia: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL (el propio interesado o su representante legal).
 - Procedimiento de recogida: FORMULARIO EN PAPEL, ENTREVISTA PERSONAL, ACTUALIZACIÓN TELEFÓNICA, E-MAIL.
- c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.
 - c.1) Estructura:
 - Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella, E-MAIL.
 - Otras categorías de carácter personal:
 - Datos de características personales (Datos de estado civil-Datos de familia-Fecha de nacimiento-Lugar de nacimiento-Edad-Sexo-nacionalidad-Lengua materna-Características físicas o antropométricas).
 - Datos académicos y profesionales (Formación, titulaciones-Experiencia profesional-Pertenencia a colegios o a asociaciones profesionales).
 - c.2) Sistema de tratamiento: fichero parcialmente automatizado.
- d) Comunicaciones de los datos previstas: interesados legítimos, oferentes de empleo (existe consentimiento de los afectados) (empresas oferentes de empleo).
- e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.
- f) Órganos responsables del fichero: AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA, AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA, AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL.
- h) Nivel de medidas de seguridad: nivel básico.

Fichero: FORMACIÓN FCP.

- a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Identificación del fichero: FORMACIÓN FCP.

- a.2) Finalidad y usos previstos: FICHERO DE MATRÍCULA Y ACADÉMICOS, DE FORMA PERSONAL Y CORREO ELECTRÓNICO [Trabajo y Bienestar Social (promoción y gestión de empleo)].
- b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia:
 - b.1) Colectivo: DEMANDANTES DE EMPLEO (representantes legales, solicitantes, demandantes de empleo).
 - b.2) Procedencia: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL (el propio interesado o su representante legal).
 - Procedimiento de recogida: FORMULARIO EN PAPEL, ENTREVISTA PERSONAL, ACTUALIZACIÓN TELEFÓNICA, E-MAIL.
- c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.
 - c.1) Estructura:
 - Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella, e-mail.
 - Otras categorías de carácter personal:
 - Datos de características personales (Datos de estado civil-Datos de familia-Fecha de nacimiento-Lugar de nacimiento-Edad-Sexo-nacionalidad-Lengua materna-Características físicas o antropométricas).
 - Datos académicos y profesionales (Formación, titulaciones-Experiencia profesional-Pertenencia a colegios o a asociaciones profesionales).
 - c.2) Sistema de tratamiento: fichero parcialmente automatizado.
- d) Comunicaciones de los datos previstas: interesados legítimos, oferentes de empleo (existe consentimiento de los afectados) (empresas oferentes de empleo).
- e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.
- f) Órganos responsables del fichero: AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA, AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA, AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL.
- h) Nivel de medidas de seguridad: nivel básico.

Fichero: DEPORTES.

- a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.
 - a.1) Identificación del fichero: DEPORTES.
 - a.2) Finalidad y usos previstos: GESTIÓN DE LOS ABONADOS AL POLI-DEPORTIVO [Educación y Cultura (Deportes)].
- b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia:
 - b.1) Colectivo: ASOCIADOS O MIEMBROS (asociados o miembros).
 - b.2) Procedencia: EL INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL (el propio interesado o su representante legal).
 - Procedimiento de recogida: PRESENCIAL.
- c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.
 - c.1) Estructura:
 - Datos identificativos: NIF/DNI, número de Seguridad Social/mutualidad, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella, E-MAIL, CUENTA BANCARIA, FAX.

— Otras categorías de carácter personal:

- Datos de características personales (Datos de familia-Fecha de nacimiento-Lugar de nacimiento-Edad-Sexo-Nacionalidad-Características físicas o antropométricas).
- Datos económico-financieros y de seguros (datos bancarios).

c.2) Sistema de tratamiento: fichero automatizado.

- d) Comunicaciones de los datos previstas: no se prevén cesiones o comunicaciones de datos.
- e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.
- f) Órganos responsables del fichero: AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA, PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA, PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.
- h) Nivel de medidas de seguridad: nivel básico.

Fichero: GUADARRAMA DIRECTO.

- a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos:

a.1) Identificación del fichero: GUADARRAMA DIRECTO.

a.2) Finalidad y usos previstos: ENVÍO DE INFORMACIÓN MEDIANTE MENSAJES A MÓVILES O CORREO ELECTRÓNICO [finalidades varias (Atención al Ciudadano)].

- b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia:

b.1) Colectivo: CIUDADANOS Y RESIDENTES (ciudadanos y residentes).

b.2) Procedencia: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL (el propio interesado o su representante legal).

— Procedimiento de recogida: FORMULARIO EN PAPEL.

- c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:

c.1) Estructura:

— Datos identificativos: nombre y apellidos, teléfono, E-MAIL.

c.2) Sistema de tratamiento: fichero parcialmente automatizado.

- d) Comunicaciones de los datos previstas: no se prevén cesiones o comunicaciones de datos.
- e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.
- f) Órganos responsables del fichero: AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA, GABINETE DE PRENSA.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA, GABINETE DE PRENSA.
- h) Nivel de medidas de seguridad: nivel básico.

Fichero: JUVENTUD FICHAMÉDICA.

- a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos:

a.1) Identificación del fichero: JUVENTUD FICHAMÉDICA.

a.2) Finalidad y usos previstos: INFORMACIÓN MÉDICA PARA LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL SERVICIO DE JUVENTUD [Trabajo y Bienestar Social (Promoción social a la juventud)].

- b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia:
 - b.1) Colectivo: CIUDADANOS Y RESIDENTES (ciudadanos y residentes).
 - b.2) Procedencia: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL (el propio interesado o su representante legal).
 - Procedimiento de recogida: FORMULARIO EN PAPEL.
- c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura:
 - Datos identificativos: NIF/DNI, número de Seguridad Social/mutualidad, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella, E-MAIL.
 - Otros datos especialmente protegidos: Salud (recabados con consentimiento expreso del afectado).
 - Otras categorías de carácter personal:
 - Datos de características personales (Datos de familia-Fecha de nacimiento-Lugar de nacimiento-Edad-Sexo-Nacionalidad-Características físicas o antropométricas).
 - c.2) Sistema de tratamiento: fichero parcialmente automatizado.
- d) Comunicaciones de los datos previstas: no se prevén cesiones o comunicaciones de datos.
- e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.
- f) Órganos responsables del fichero: AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA, SERVICIO DE JUVENTUD.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA, SERVICIO DE JUVENTUD.
- h) Nivel de medidas de seguridad: nivel alto.

Fichero: JUVENTUD INSCRIPCIÓN.

- a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Identificación del fichero: JUVENTUD INSCRIPCIÓN.
 - a.2) Finalidad y usos previstos: INSCRIPCIÓN PARA LAS ACTIVIDADES QUE ORGANIZA EL SERVICIO DE JUVENTUD [Trabajo y Bienestar Social (Promoción social a la juventud)].
- b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia:
 - b.1) Colectivo: CIUDADANOS Y RESIDENTES (ciudadanos y residentes).
 - b.2) Procedencia: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL (el propio interesado o su representante legal).
 - Procedimiento de recogida: FORMULARIO EN PAPEL.
- c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura:
 - Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella, E-MAIL.
 - Otras categorías de carácter personal: datos de características personales (Datos de familia-Fecha de nacimiento-Lugar de nacimiento-Edad-Sexo-Nacionalidad).
 - c.2) Sistema de tratamiento: fichero parcialmente automatizado.
- d) Comunicaciones de los datos previstas: no se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

- e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.
- f) Órganos responsables del fichero: AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA, SERVICIO DE JUVENTUD.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA, SERVICIO DE JUVENTUD.
- h) Nivel de medidas de seguridad: nivel básico.

Fichero: JUVENTUD SOLICITUD LOCALES ENSAYO.

- a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Identificación del fichero: JUVENTUD SOLICITUD LOCALES ENSAYO.
 - a.2) Finalidad y usos previstos: SOLICITUD DE USO DE LOCALES DE ENSAYO EN LA CASA DE LA JUVENTUD [finalidades varias (Seguridad y control de acceso a edificios)].
- b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia:
 - b.1) Colectivo: CIUDADANOS Y RESIDENTES (ciudadanos y residentes).
 - b.2) Procedencia: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL (el propio interesado o su representante legal).
 - Procedimiento de recogida: FORMULARIO EN PAPEL.
- c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura:
 - Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella, E-MAIL.
 - Otras categorías de carácter personal: datos de características personales (fecha de nacimiento).
 - c.2) Sistema de tratamiento: fichero parcialmente automatizado.
- d) Comunicaciones de los datos previstas: no se prevén cesiones o comunicaciones de datos.
- e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.
- f) Órganos responsables del fichero: AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA, SERVICIO DE JUVENTUD.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA, SERVICIO DE JUVENTUD.
- h) Nivel de medidas de seguridad: nivel básico.

Fichero: PATRIMONIO Y SERVICIOS.

- a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Identificación del fichero: PATRIMONIO Y SERVICIOS.
 - a.2) Finalidad y usos previstos: DATOS NECESARIOS PARA LAS APLICACIONES RELATIVAS AL PATRIMONIO [finalidades varias (Otras finalidades)].
- b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia:
 - b.1) Colectivo: CIUDADANOS Y RESIDENTES, SOLICITANTES (ciudadanos y residentes, solicitantes).

- b.2) Procedencia: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL (el propio interesado o su representante legal).
 - Procedimiento de recogida: FORMULARIO EN PAPEL Y ELECTRÓNICO.
- c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura:
 - Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, teléfono, E-MAIL.
 - c.2) Sistema de tratamiento: fichero parcialmente automatizado.
- d) Comunicaciones de los datos previstas: no se prevén cesiones o comunicaciones de datos.
- e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.
- f) Órganos responsables del fichero: AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA, SECRETARÍA.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA, SECRETARÍA.
- h) Nivel de medidas de seguridad: nivel básico.

Fichero: TDTGUADARRAMA.

- a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Identificación del fichero: TDTGUADARRAMA.
 - a.2) Finalidad y usos previstos: CAPTURA DE LAS QUEJAS DE LOS CIUDADANOS SOBRE LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE [finalidades varias (Atención al ciudadano)].
- b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia:
 - b.1) Colectivo: CIUDADANOS Y RESIDENTES (ciudadanos y residentes).
 - b.2) Procedencia: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL (el propio interesado o su representante legal).
 - Procedimiento de recogida: FORMULARIO EN PAPEL Y ELECTRÓNICO.
- c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura:
 - Datos identificativos: nombre y apellidos, dirección, teléfono, E-MAIL.
 - c.2) Sistema de tratamiento: fichero parcialmente automatizado.
- d) Comunicaciones de los datos previstas: no se prevén cesiones o comunicaciones de datos.
- e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.
- f) Órganos responsables del fichero: AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA, SERVICIO DE INFORMÁTICA.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA, SERVICIO DE INFORMÁTICA.
- h) Nivel de medidas de seguridad: nivel básico.

Fichero: TURISMO.

- a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Identificación del fichero: TURISMO.

- a.2) Finalidad y usos previstos: DATOS NECESARIOS PARA LAS VISITAS Y DIFUSIÓN DE MÁS INFORMACIÓN [finalidades varias (Otras finalidades)].
- b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia:
 - b.1) Colectivo: CIUDADANOS Y RESIDENTES (ciudadanos y residentes).
 - b.2) Procedencia: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL (El propio interesado o su representante legal).
 - Procedimiento de recogida: DE VIVA VOZ, PRESENCIALMENTE O TELEFÓNICAMENTE.
- c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura:
 - Datos identificativos: nombre y apellidos, teléfono, E-MAIL.
 - c.2) Sistema de tratamiento: fichero automatizado.
- d) Comunicaciones de los datos previstas: no se prevén cesiones o comunicaciones de datos.
- e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.
- f) Órganos responsables del fichero: AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA, TURISMO.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA, TURISMO.
- h) Nivel de medidas de seguridad: nivel básico.

Fichero: PROTECCIÓN CIVIL-PARTE ASISTENCIA.

- a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Identificación del fichero: PROTECCIÓN CIVIL-PARTE ASISTENCIA.
 - a.2) Finalidad y usos previstos: RECOPIACIÓN DE DATOS PARA PARTE DE ASISTENCIA EN CASO DE ACCIDENTE [Seguridad pública y defensa (Protección civil-Seguridad vial)].
- b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia:
 - b.1) Colectivo: PERSONAS AFECTADAS (ciudadanos y residentes).
 - b.2) Procedencia: INTERESADO (el propio interesado o su representante legal).
 - Procedimiento de recogida: FORMULARIO EN PAPEL
- c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura:
 - Datos identificativos: NIF/DNI, número de Seguridad Social/mutualidad, nombre y apellidos, dirección, teléfono.
 - Otros datos especialmente protegidos: Salud (Recabados con consentimiento expreso del afectado).
 - Otras categorías de carácter personal:
 - Datos de características personales (Datos de familia-Edad-Sexo- Características físicas o antropométricas).
 - Datos económico-financieros y de seguros (Seguros).
 - c.2) Sistema de tratamiento: fichero manual.
- d) Comunicaciones de los datos previstas: hospital (existe consentimiento de los afectados) (entidades sanitarias).

- e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.
- f) Órganos responsables del fichero: AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA, PROTECCIÓN CIVIL.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA, PROTECCIÓN CIVIL.
- h) Nivel de medidas de seguridad: nivel alto.

ANEXO II

FICHEROS QUE SE MODIFICAN

Órgano responsable: AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA

Fichero: ARCHIVO.

- a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Identificación del fichero: ARCHIVO.
 - a.2) Finalidad y usos previstos: FINALIDAD DE CONSULTA Y RECUPERACIÓN HISTÓRICA DE INFORMACIÓN [Recursos Humanos (Gestión de personal-Formación de personal-Acción social a favor del personal de las Administraciones Públicas-Promoción y selección de personal, oposiciones y concursos-Gestión de nómina-Prevención de riesgos laborales), Hacienda y Gestión Económico-Financiera (Gestión tributaria y de recaudación-Gestión económica y contable-Gestión de facturación-Gestión fiscal-Gestión deuda pública y tesorería), Justicia (Procedimientos judiciales-Registros vinculados con la fe pública), Seguridad Pública y Defensa (Seguridad vial-Actuaciones de fuerzas y cuerpos de seguridad con fines administrativos), Trabajo y Bienestar Social (Promoción y gestión de empleo-Formación profesional ocupacional), Educación y Cultura (Deportes-Fomento y apoyo a actividades artísticas y culturales), Estadística (Función estadística pública-Padrón de habitantes), Finalidades varias (Procedimientos administrativos-Registro de entrada y salida de documentos-Otros registros administrativos-Atención al ciudadano-Concesión y gestión de permisos, licencias y autorizaciones-Fines científicos, históricos o estadísticos-Gestión sancionadora-Prestación de servicios de certificación-Otras finalidades)].
- b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia:
 - b.1) Colectivo: CIUDADANOS Y RESIDENTES, PERSONAS DE CONTACTO, SOLICITANTES. OTROS COLECTIVOS: CIUDADANOS QUE REALICEN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN ESTE AYUNTAMIENTO (ciudadanos y residentes, personas de contacto, solicitantes).
 - b.2) Procedencia: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (el propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas).
 - Procedimiento de recogida: DOCUMENTOS RECABADOS DE OTROS DEPARTAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO.
- c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura:
 - Datos identificativos: NIF/DNI, número Seguridad Social/mutualidad, número de registro personal, nombre y apellidos, dirección, teléfono, marcas físicas, firma/huella.
 - Datos especialmente protegidos: ideología, afiliación sindical.
 - Otros datos especialmente protegidos: salud (recabados con consentimiento expreso del afectado).

- Datos relativos a la comisión de infracciones: infracciones administrativas (norma que permite su tratamiento: Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad).
- Otras categorías de carácter personal:
 - Datos de características personales (Datos de estado civil-Datos de familia-Fecha de nacimiento-Lugar de nacimiento-Edad-Sexo-Nacionalidad-Lengua materna-Características físicas o antropométricas).
 - Datos de circunstancias sociales (Características de alojamiento, vivienda-Propiedades, posesiones-Aficiones y estilos de vida-Pertenencia a clubes, asociaciones-Licencias, permisos, autorizaciones).
 - Datos académicos y profesionales (Formación, titulaciones-Historial de estudiante-Experiencia profesional-Pertenencia a colegios o a asociaciones profesionales).
 - Datos de detalles de empleo (Cuerpo/escala-categoría/grado-Puestos de trabajo-Datos no económicos de nómina-Historial del trabajador).
 - Datos de información comercial (Actividades y negocios-Licencias comerciales-Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación-Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas).
 - Datos económico-financieros y de seguros (Ingresos, rentas-Inversiones, bienes patrimoniales-Créditos, préstamos, avales-Datos bancarios-Planes de pensiones, jubilación-Datos económicos de nómina-Datos deducciones impositivas/impuestos-Seguros-Hipotecas-Subsidios, beneficios-Historial créditos-Tarjetas crédito).
 - Datos de transacciones (bienes y servicios suministrados por el afectado-Bienes y servicios recibidos por el afectado-Transacciones financieras-Compensaciones/indemnizaciones).

c.2) Sistema de tratamiento: fichero parcialmente automatizado.

- d) Órganos responsables del fichero: AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA, ARCHIVO.
- e) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA, ARCHIVO.
- f) Nivel de medidas de seguridad: nivel alto.

Órgano responsable: AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA

Fichero: CEMENTERIO.

- a) Órganos responsables del fichero: AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA, OBRAS Y SERVICIOS.
- b) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA, OBRAS Y SERVICIOS.

Órgano responsable: AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA

Fichero: CONTABILIDAD Y TESORERÍA.

- a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Identificación del fichero: TESORERÍA.
 - a.2) Finalidad y usos previstos: GESTIONAR LA TESORERÍA MUNICIPAL [Hacienda y Gestión Económico-Financiera (gestión deuda pública y tesorería)].
- b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia:
 - b.1) Colectivo: TODOS LOS CIUDADANOS QUE REALICEN GESTIONES ECONÓMICO-FINANCIERAS EN ESTE AYUNTAMIENTO (ciudadanos y residentes, contribuyentes y sujetos obligados, proveedores).

- b.2) Procedencia: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (el propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas).
 - Procedimiento de recogida: FACTURAS EN PAPEL O CUALQUIER FORMATO ELECTRÓNICO.
- c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura:
 - Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección.
 - Datos relativos a la comisión de infracciones: infracciones administrativas (norma que permite su tratamiento: REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004, LEY REGULADORA DE HACIENDA LOCALES).
 - Otras categorías de carácter personal: datos económico-financieros y de seguros (datos bancarios).
 - c.2) Sistema de tratamiento: fichero automatizado.
- d) Comunicaciones de los datos previstas: Hacienda Pública y Administración Tributaria, bancos, cajas de ahorro y cajas rurales (existe consentimiento de los afectados) (Hacienda Pública y Administración Tributaria, bancos, cajas de ahorro y cajas rurales).
- e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.
- f) Órganos responsables del fichero: AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA, INTERVENCIÓN.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA, INTERVENCIÓN.
- h) Nivel de medidas de seguridad: nivel medio.

Órgano responsable: AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA

Fichero: GESPOL.

- a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Identificación del fichero: GESPOL.
 - a.2) Finalidad y usos previstos: FACILITAR DATOS A LOS ÓRGANOS JUDICIALES ASÍ COMO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y POLICIAL [Justicia (Procedimientos judiciales), Seguridad pública y defensa (Seguridad vial-Actuaciones de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad con fines policiales-Actuaciones de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad con fines administrativos)].
- b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia:
 - b.1) Colectivo: CIUDADANOS QUE ESTÉN INVOLUCRADOS EN INCIDENCIAS EN LAS CUALES INTERVIENE LA POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO (ciudadanos y residentes).
 - b.2) Procedencia: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL (el propio interesado o su representante legal).
 - Procedimiento de recogida: FORMULARIO PRESENCIAL
- c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura:
 - Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella.
 - Datos relativos a la comisión de infracciones: infracciones administrativas (norma que permite su tratamiento: Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad).

— Otras categorías de carácter personal:

- Datos de características personales (Datos de estado civil-Datos de familia-Fecha de nacimiento-Lugar de nacimiento-Edad-Sexo-Nacionalidad-Características físicas o antropométricas).

c.2) Sistema de tratamiento: fichero automatizado.

- d) Comunicaciones de los datos previstas: órganos judiciales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (corresponden a competencias idénticas o que versan sobre las mismas materias, ejercidas por otras Administraciones Públicas) (órganos judiciales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad).
- e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.
- f) Órganos responsables del fichero: AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA, POLICÍA MUNICIPAL DE GUADARRAMA.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA, POLICÍA MUNICIPAL DE GUADARRAMA.
- h) Nivel de medidas de seguridad: nivel alto.

Órgano responsable: AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA

Fichero: NÓMINAS.

- a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Identificación del fichero: NÓMINAS.
 - a.2) Finalidad y usos previstos: RECURSOS HUMANOS Y USOS DE GESTIÓN PERSONAL [Recursos Humanos (Gestión de personal-Acción social a favor del personal de las Administraciones Públicas-Promoción y selección de personal, oposiciones y concursos-Gestión de nómina-Prevención de riesgos laborales)].
- b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia:
 - b.1) Colectivo: CIUDADANOS QUE TRABAJAN EN EL AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (empleados).
 - b.2) Procedencia: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL (el propio interesado o su representante legal).
 - Procedimiento de recogida: FORMULARIO EN PAPEL.
- c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura:
 - Datos identificativos: NIF/DNI, número Seguridad Social/mutualidad, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella.
 - Otras categorías de carácter personal:
 - Datos de características personales (Datos de estado civil-Datos de familia-Fecha de nacimiento-Edad-Sexo-Nacionalidad).
 - Datos académicos y profesionales (formación, titulaciones).
 - Datos de detalles de empleo (Cuerpo/escala-Categoría/grado-Puestos de trabajo-Datos no económicos de nómina).
 - c.2) Sistema de tratamiento: fichero automatizado.
- d) Comunicaciones de los datos previstas: organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública y Administración Tributaria, bancos, cajas de ahorros y cajas rurales (existe consentimiento de los afectados).
- e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.
- f) Órganos responsables del fichero: AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA, PERSONAL.

- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA, PERSONAL.
- h) Nivel de medidas de seguridad: nivel básico.

Órgano responsable: AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA

Fichero: PADRÓN.

- a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos:
 - a.1) Identificación del fichero: PADRÓN.
 - a.2) Finalidad y usos previstos: ESTADÍSTICA Y GESTIÓN DE DATOS PARTICULARES PARA USO DEL MUNICIPIO DONDE RESIDE [Estadística (padrón de habitantes)].
- b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia:
 - b.1) Colectivo: LAS PERSONAS QUE RESIDEN EN EL MUNICIPIO (ciudadanos y residentes).
 - b.2) Procedencia: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (el propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas).
 - Procedimiento de recogida: ENCUESTAS, FORMULARIOS EN PAPEL, INTERNET.
- c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - c.1) Estructura:
 - Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono.
 - Otras categorías de carácter personal:
 - Datos académicos y profesionales (Formación, titulaciones-Experiencia profesional).
 - c.2) Sistema de tratamiento: fichero automatizado.
- d) Comunicaciones de los datos previstas: organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública y Administración Tributaria, Instituto Nacional de Estadística, órganos judiciales, otros órganos de la Administración del Estado, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (existe una norma reguladora que las autoriza: Ley Orgánica 14/2003) (organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública y Administración Tributaria, Instituto Nacional de Estadística, órganos judiciales, otros órganos de la Administración del Estado, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad).
- e) Órganos responsables del fichero: AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA, ESTADÍSTICA.
- f) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA, ESTADÍSTICA.

Órgano responsable: AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA

Fichero: REGISTRO GENERAL-SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES.

- a) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
 - a.1) Estructura:
 - Datos identificativos: NIF/DNI, número de Seguridad Social/mutualidad, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella.
 - Datos especialmente protegidos: ideología, afiliación sindical, religión, creencias.
 - Otros datos especialmente protegidos: origen racial o étnico, salud (recabados con consentimiento expreso del afectado).

— Otras categorías de carácter personal:

- Datos de características personales (Datos de estado civil-Datos de familia-Fecha de nacimiento-Lugar de nacimiento-Edad-Sexo-Nacionalidad-Lengua materna-Características físicas o antropométricas).
- Datos de circunstancias sociales (Características de alojamiento, vivienda-Propiedades, posesiones-Aficiones y estilos de vida-Pertenencia a clubes, asociaciones-Licencias, permisos, autorizaciones).
- Datos académicos y profesionales (Formación, titulaciones-Historial de estudiante-Experiencia profesional-Pertenencia a colegios o a asociaciones profesionales).
- Datos de detalles de empleo (Cuerpo/Escala-Categoría/Grado-Puestos de trabajo-Datos no económicos de nómina-Historial del trabajador).
- Datos de información comercial (Actividades y negocios-Licencias comerciales-Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación-Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas).
- Datos económico-financieros y de seguros (Ingresos, rentas-Inversiones, bienes patrimoniales-Créditos, préstamos, avales-Datos bancarios-Planes de pensiones, jubilación-Datos económicos de nómina-Datos deducciones impositivas/impuestos-Seguros-Hipotecas-Subsidios, beneficios-Historial créditos-Tarjetas crédito).
- Datos de transacciones (Bienes y servicios suministrados por el afectado-Bienes y servicios recibidos por el afectado-Transacciones financieras-Compensaciones/Indemnizaciones).

a.2) Sistema de tratamiento: fichero parcialmente automatizado.

- b) Órganos responsables del fichero: AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA, REGISTRO.
- c) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA, REGISTRO.
- d) Nivel de medidas de seguridad: nivel alto.

Órgano responsable: AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA

Fichero: RENTAS.

- a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos:
- a.1) Identificación del fichero: RENTAS.
- a.2) Finalidad y usos previstos: GESTIÓN Y COBROS DE TRIBUTOS Y OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO [Hacienda y Gestión Económico-Financiera (Gestión tributaria y de recaudación-Gestión fiscal)].
- b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia:
- b.1) Colectivo: CONTRIBUYENTES Y SUJETOS OBLIGADOS (contribuyentes y sujetos obligados).
- b.2) Procedencia: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, OTRAS PERSONAS FÍSICAS, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (el propio interesado o su representante legal, Otras personas físicas distintas del afectado o su representante, Administraciones Públicas).
- Procedimiento de recogida: A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES PADRONES Y DE LAS ALTAS VOLUNTARIAS.
- c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:
- c.1) Estructura:
- Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono.
- Otras categorías de carácter personal:
- Datos de circunstancias sociales (Características de alojamiento, vivienda-Propiedades, posesiones).

- Datos económico-financieros y de seguros (Inversiones, bienes patrimoniales-Datos bancarios-Datos deducciones impositivas/impuestos).

c.2) Sistema de tratamiento: fichero automatizado.

- d) Comunicaciones de los datos previstas: Hacienda Pública y Administración Tributaria, bancos, cajas de ahorros (existe consentimiento de los afectados) (Hacienda Pública y Administración Tributaria, bancos, cajas de ahorro y cajas rurales).
- e) Órganos responsables del fichero: AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA, RENTAS.
- f) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA, RENTAS.
- G) Nivel de medidas de seguridad: nivel medio.

Guadarrama, a 15 de diciembre de 2015.—La concejala de Desarrollo Local y Nuevas Tecnologías, Noelia Pozas Tartajo.

(03/2.412/16)

